PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 006/11

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACIÓN" PAC N° 210.510.**

FECHA : **05 de abril de 2011.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

RECIBIDO
5 ABR 2011
U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 004/11

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 210.510
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACIÓN**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 007/2011 de fecha 30 de marzo de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 6.225 de fecha 04 de marzo de 2011 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003", quedando establecido por la Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 10 (diez) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.- - - -

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; COMPU COMPRAS S.R.L.; TECNOPLAN; CRISMA IMPORT Y EXPORT y COMPUSAVER S.A. Adicionalmente fueron invitadas pero tampoco presentaron ofertas las empresas NELSON DANIEL MALDONADO; SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMATICA, remitiendo en esa misma fecha la UOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas V.R. S.A. y NETWORK SISTEMAS Y SERVICIOS. - -

7) ANALISIS DE OFERTAS

Nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 004/11

Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Memoria RAM de 1Gb	Markivision	China	7	190.000	1.330.000
TOTAL						1.330.000

b) DISMINUIR la cantidad a ser adjudicada, por razones de disponibilidad presupuestaria. - - - - - - - - - - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Núñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control Interno, designados por Resolución N° 005 de fecha 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.- -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 05 de abril de 2.011.-

Lic. Analía Soledad Fernández G.

MARCIAL A. NÚÑEZ E.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL ★ COMITE DE EVALUACION ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS DE O.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 210.510 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE COMPUTACIÓN"

		VR S.A.					NETWORK				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bateria para UPS	Enerbat	China	9	216.000	1.944.000	NO COTIZA		9	NO COTIZA	
2	Bateria para UPS	Enerbat	China	10	135.000	1.350.000	NO COTIZA		10	NO COTIZA	
3	Disco Duro de 250 Gb	Seagate	China	10	246.000	2.460.000	Seagate	China	10	270.000	2.700.000
4	Memoria RAM de 1 Gb	Markivision	China	10	230.000	2.300.000	Markvision	China	10	190.000	1.900.000
						8.054.000					**4.600.000**

Lic. CARLA REGINA BÁVALOS DE O.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

MARCIAL A. NUÑEZ E.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay